



Nº 0997 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001845 de 20/11/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 11 de diciembre de 2023.

A: SR. JUAN GALLARDO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001845 de fecha 20 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Junto con saludar solicito a usted enviar el siguiente requerimiento a los 345 municipios del país para obtener información que a continuación se detalla: Informar si en sus registros de pagos de permisos de circulación registra la placa patente FP-8678, si fuera así por favor informar cual fue el último año cancelado en la comuna."***, se informa a Usted que, el vehículo placa patente FP-8678 no registra pagos en la comuna de Casablanca.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Juan Gallardo es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Juan Gallardo.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra